

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

**VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD E INFORME DE EVALUACION DE
OFERTA DEFINITIVO.**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP -03-2020

El objeto del presente informe tiene por finalidad, verificar la subsanabilidad presentada por el oferente y realizar la EVALUACION DEFINITIVA según pliego de términos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 03 DE 2020** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES, CARNES Y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**. y realizar posteriormente la evaluación final.

En el municipio de Contratación, Santander a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), se procede a realizar la subsanabilidad presentada por el proponente y a realizar la evaluación final de la propuesta recibida para el procesos de CONVOCATORIA PÚBLICA N° 03 de 2020, en los términos del pliego de condiciones.

1. INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR:

LETICIA DUARTE SERRANO	CONTADOR DE LA ENTIDAD
ALEJANDRINA RUIZ RUEDA	ENC. RECURSOS FISICOS
LILIANA MARCELA PALACIO	JEFE DE PRESUPUESTO
ALEYDA AYALA CAÑAS	ENC. DE PROCESOS CONTRACTUALES

INVITADOS:

GLORIA ESPERANZA BERDUGO RIVERA	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO	ASESORA JURIDICA
PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ	ENCARGADO DEL ECONOMATO

2. PROPONENTES:

De conformidad con el acta de cierre celebrada el día 18 de marzo de 2020, a las 9:30 a.m., en la cual se relacionó la presentación de UNA (1) propuesta, con la siguiente información:

N o	OFERENTE	FECHA RADICACIÓN	N° SOBR ES	FOLIOS	OBSERV ACIÓN
Propues ta 1	Proyecciones y ejecuciones para fortalecimiento institucional-PEFINS.	18/03/2020 8:59 AM	Dos (2) sobres	Sobre N° 1: (PROPUESTA ECONOMICA) DOS (2) folios. Sobre No. 2 (REQUISITOS HABILITANTES) NOVENTA Y SIETE (97) Folios.	Documentación presentada en término de condiciones

3. De acuerdo al acta de apertura de la PROPUESTA ECONOMICA celebrada el día 18 de marzo de 2020, a las 3:30. p.m se presentó en el proceso de la referencia:

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

Nombre	Clase de persona		Identificación	Fecha y Hora	Valor de la Propuesta Total
	Natural	Jurídica			
PROYECCIONES Y EJECUCIONES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PEFINS		X	804.015.964-7	18-03-2020 03:30 p.m.	\$ 337.800

4. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES
PROPUESTA N° 1: PROYECCIONES Y EJECUCIONES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PEFINS”, con NIT 804.015.964-7.

En el presente estado, se procede a realizar la verificación de subsanabilidad de los requisitos habilitantes de los proponentes en orden de radicación al momento del cierre del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA N° CP- 03-2020.

De acuerdo con la revisión de los requisitos habilitantes realizada el veinte (20) de marzo de 2020, el Comité evaluador establece que la PROPUESTA N° 1, debería ser subsanada por el proponente de acuerdo con las observaciones señaladas y dentro del plazo establecido en el cronograma.

4.3.1. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

PROPUESTA N° 1: PROYECCIONES Y EJECUCIONES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PEFINS”, con NIT 804.015.964-7.

Requisitos que de acuerdo a la evaluación del comité que deberían ser subsanados los que se señalan como (NO CUMPLEN) de acuerdo a la evaluación realizada el día veinte (20) de marzo de 2020.

4.3.1.DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO N°	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Sobre No. 2 (PROPUESTA TECNICA-REQUISITOS HABILITANTES) Noventa y siete (97) Folios.	97	---	
Carta de Presentación Propuesta Aportar la carta de presentación de la propuesta, “Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta”, la cual deberá ser firmada por el proponente.	1-4;81	NO CUMPLE	En la carta de presentación de la oferta (primer párrafo) el número de la cedula del representante legal esta incorrecta. Se solicita la corrección.
Existencia y representación legal ➤ Personas naturales Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía y registro o matricula mercantil de la Cámara de Comercio vigente, con una fecha de expedición	5-8	CUMPLE	

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p> <p>➤ Personas jurídicas nacionales</p> <p>Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, por un término no mayor los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre de este proceso de selección, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración no sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, incluida su liquidación.</p>			
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Para participar en este proceso de selección de CONVOCATORIA PUBLICA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 51 del manual interno de contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de seguros debidamente firmada por el proponente, a favor del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia como mínimo tres (03) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas. En caso de prórroga del cierre de la recepción de ofertas, esta garantía deberá constituirse a partir de la nueva fecha de cierre, excepto los que ya hayan presentado su oferta.</p> <p>Esta póliza la podrá hacer efectiva EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, si el oferente favorecido no acepta la adjudicación, o exigiese introducir modificaciones a su oferta.</p>	<p align="center">9-11</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Póliza expedida por la aseguradora SURAMERICANA con N° 2592250-1 fecha: 17/03/2020, Le falta la firma del proponente.</p>
<p>Paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.</p> <p>Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de</p>	<p align="center">12-14</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Si el proponente es persona jurídica, el pago de dichos aportes deberá acreditarlo mediante certificación expedida por el representante legal de la misma.</p> <p>Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un Consorcio o una Unión Temporal.</p> <p>Si es persona natural deberá acreditar su afiliación y estar al día con el pago.</p>			
<p>Registro único de proponentes RUP</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 06 de 2014, Artículo 32, todas las personas naturales o jurídicas que aspiren en su condición de oferentes, a participar en el presente proceso contractual deberán estar inscritos y certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.</p> <p>Para tal efecto, el interesado deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad respecto de la fecha del cierre del presente proceso según el cronograma, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).</p> <p>Nota 1: De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.y s.s del Decreto 1082</p>	15-65	CUMPLE	

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>de 2015, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme.</p>			
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de La República</p> <p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto el comité de apoyo a la contratación de la entidad los verificará en el término de evaluación de la oferta.</p> <p>Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será RECHAZADA.</p>	<p align="center">66-67</p>		
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p> <p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002, el proponente deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – PGN, o el comité de apoyo a la contratación de la entidad los verificará en el término de evaluación de la oferta.</p> <p>Para lo cual se realizará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente.</p>	<p align="center">68-69</p>		

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>Igual requisito se realizará al representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.</p>			
<p>Certificado de antecedentes judiciales</p> <p>Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha consulta la presentará el proponente o el comité de apoyo a la contratación de la entidad los verificará en el término de evaluación de la oferta.</p>	70-71		
<p>Registro Único Tributario RUT</p> <p>Se deberá adjuntar el RUT, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	72-79	CUMPLE	
<p>Definición situación militar</p> <p>Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR; en todo caso la Entidad Pública, podrá verificar tal situación en la página destinada para ello.</p>	80	CUMPLE	

4.3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO.

PROPUESTA N° 1: PROYECCIONES Y EJECUCIONES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PEFINS”, con NIT 804.015.964-7

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

4.3.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	N° folio	Cumple / No Cumple	Observación																																														
<p>Como experiencia específica, se establece la necesidad de acreditar la ejecución de UN (01) CONTRATO según registro único de proponentes RUP vigente, en cuyo objeto esté incluido el suministro o adquisición de productos de alimentación con entidades públicas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos vigentes (SMMLV).</p> <p>El contrato aportado deberá cumplir con mínimo diez (10) de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="240 941 802 1801"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>504018</td><td>Frijoles</td></tr> <tr><td>504019</td><td>Remolacha</td></tr> <tr><td>504023</td><td>Repollo</td></tr> <tr><td>504025</td><td>Zanahoria</td></tr> <tr><td>504027</td><td>Apio</td></tr> <tr><td>504028</td><td>Acelga</td></tr> <tr><td>504031</td><td>cebollín</td></tr> <tr><td>504032</td><td>Maíz</td></tr> <tr><td>504034</td><td>Cocombro</td></tr> <tr><td>504038</td><td>Ajo</td></tr> <tr><td>504045</td><td>Lenteja</td></tr> <tr><td>504046</td><td>Lechuga</td></tr> <tr><td>504051</td><td>Naranjilla</td></tr> <tr><td>504053</td><td>Cebolla</td></tr> <tr><td>504054</td><td>Alverja</td></tr> <tr><td>504057</td><td>Papa</td></tr> <tr><td>504062</td><td>Espinaca</td></tr> <tr><td>504063</td><td>Calabaza</td></tr> <tr><td>504065</td><td>Tomates</td></tr> <tr><td>504072</td><td>Arracacha</td></tr> <tr><td>501115</td><td>Carne</td></tr> <tr><td>501120</td><td>Pollo</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	504018	Frijoles	504019	Remolacha	504023	Repollo	504025	Zanahoria	504027	Apio	504028	Acelga	504031	cebollín	504032	Maíz	504034	Cocombro	504038	Ajo	504045	Lenteja	504046	Lechuga	504051	Naranjilla	504053	Cebolla	504054	Alverja	504057	Papa	504062	Espinaca	504063	Calabaza	504065	Tomates	504072	Arracacha	501115	Carne	501120	Pollo	21-65	CUMPLE	<p>Se verifica la experiencia que aporte el proponente mediante contrato No. 052, registrado en el RUP, este es celebrado por una Unión Temporal de la cual el proponente hace parte con un porcentaje de participación del 50%; respecto de los salarios supera el establecido para el presente proceso y en cuanto a los códigos se registran más de los diez solicitados en el mismo.</p>
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN																																																
504018	Frijoles																																																
504019	Remolacha																																																
504023	Repollo																																																
504025	Zanahoria																																																
504027	Apio																																																
504028	Acelga																																																
504031	cebollín																																																
504032	Maíz																																																
504034	Cocombro																																																
504038	Ajo																																																
504045	Lenteja																																																
504046	Lechuga																																																
504051	Naranjilla																																																
504053	Cebolla																																																
504054	Alverja																																																
504057	Papa																																																
504062	Espinaca																																																
504063	Calabaza																																																
504065	Tomates																																																
504072	Arracacha																																																
501115	Carne																																																
501120	Pollo																																																
<p>Los contratos deben estar debidamente ejecutados e incluidos en el RUP en el capítulo de Experiencia, por lo que se acreditaran con la presentación del RUP vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá indicar el número de identificación del contrato en el RUP.</p>																																																	

4.3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO.

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

PROPUESTA N° 1: PROYECCIONES Y EJECUCIONES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PEFINS”, con NIT 804.015.964-7

4.3.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	N° folio	Cumple / No Cumple	Observación								
Se evaluará a partir de la información consignada en el anexo establecido en el pliego de condiciones y sus soportes.	15-65	----	El proponente presenta como soporte el RUP vigente.								
Indicadores de capacidad financiera <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 3</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,55</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>Mayor o igual a 2</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	16	CUMPLE	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3										
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55										
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2										
Información financiera para Proponentes extranjeros	----	NO APLICA									
Requisitos de la Capacidad Organizacional <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad</td> <td>Mayor o igual a 0,15</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor o igual a 0,10</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Rentabilidad	Mayor o igual a 0,15	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10	16	CUMPLE			
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO										
Rentabilidad	Mayor o igual a 0,15										
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10										

REQUISITOS SUBSANADOS POR EL OFERENTE.

Carta de Presentación Propuesta Aportar la carta de presentación de la propuesta, “Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta”, la cual deberá ser firmada por el proponente.	1-4;81	En la carta de presentación de la oferta (primer párrafo) el número de la cedula del representante legal esta incorrecta. Se solicita la corrección.
---	--------	--

OBSERVACIONES:

Para la subsanabilidad de este requisito, el proponente allega carta de presentación de la oferta con la debida corrección en el número de cedula del representante legal, por lo anterior se considera subsanado el requisito.

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Para participar en este proceso de selección de CONVOCATORIA PUBLICA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 51 del manual interno de contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de seguros debidamente firmada por el proponente, a favor del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia como mínimo tres (03) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas. En caso de prórroga del cierre de la recepción de ofertas, esta garantía deberá constituirse a partir de la nueva fecha de cierre, excepto los que ya hayan presentado su oferta.</p> <p>Esta póliza la podrá hacer efectiva EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, si el oferente favorecido no acepta la adjudicación, o exigiese introducir modificaciones a su oferta.</p>	<p align="center">9-11</p>	<p>Póliza expedida por la aseguradora SURAMERICAN A con N° 2592250-1 fecha: 17/03/2020, Le falta la firma del proponente.</p>
---	----------------------------	---

OBSERVACIONES:

Para la subsanabilidad de este requisito, el proponente allega póliza de seguro expedida por la aseguradora SURAMERICANA con N° 2592250-1, debidamente firmada por el proponente, por lo anterior se considera subsanado el requisito

De acuerdo a lo anterior y una vez subsanados los requisitos habilitantes el comité evaluador procede a realizar la evaluación de la oferta económica.

EVALUACIÓN

En el presente estado, se procede a evaluar la propuesta considerada hábil o que cumplen con la verificación de requisitos habilitantes, siendo **HABIL** la PROPUESTA N° 1, por tal motivo se procede a su calificación de acuerdo a los diferentes factores de PONDERACIÓN establecidos en pliego de condiciones; de igual forma se deja contemplado que el contratista allegó Archivo digital donde esta consignada la propuesta económica en formato Excel.

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual de la entidad, dentro del término establecido evaluará las propuestas presentadas y se informará el orden de elegibilidad de las propuestas, según los factores de evaluación relacionados, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas
- b) Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

ACTA DE REUNION No. 06 COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Las propuestas serán calificadas sobre 100 puntos determinados así:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
ECONÓMICO	Precio de la oferta	100 puntos

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR PROYECCIONES Y EJECUCIONES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PEFINS

De acuerdo a los factores de evaluación el Comité evaluador otorga el siguiente puntaje a la propuesta económica presentada por el proponente:

VALOR DE LA PROPUESTA	FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
\$ 337.800	ECONÓMICO	Precio de la oferta	100 puntos

Una vez lo anterior el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Sanatorio de Contratación E.S.E. establece que la propuesta económica presentada por Proyecciones y ejecuciones para fortalecimiento institucional- PEFINS, se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, por lo tanto se considera hábil para continuar dentro del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No CP-03-2020.

CONCLUSIONES

Una vez subsanados los documentos y requisitos habilitantes solicitados. El comité de Apoyo a la Actividad contractual del Sanatorio de contratación E.S.E. en cumplimiento al artículo 59 del manual interno de contratación, manifiesta que la oferta presentada por Proyecciones y ejecuciones para fortalecimiento institucional- PEFINS, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-03-2020, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES, CARNES Y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”** y su propuesta económica en valor se ajusta al presupuesto oficial de la entidad dispuesto para el proceso contractual.

Por lo anterior el comité de apoyo a la actividad contractual sugiere al GERENTE, adjudicar el presente proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de convocatoria pública No. CP-03-2020 al oferente PROYECCIONES Y EJECUCIONES PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- PEFINS con Nit 804.015.964-7, por cuanto es la única propuesta habilitada y se encuentra en el primer orden de elegibilidad.

Se firma por los encargados de la Evaluación, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

**ACTA DE REUNION No. 06
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

EL COMITÉ EVALUADOR:

LILIANA M. PALACIO RODRIGUEZ

Jefe de Presupuesto
Sanatorio de Contratación E.S.E

LETICIA DUARTE SERRANO

Contador
Sanatorio de Contratación E.S.E

ALEJANDRINA RUIZ RUEDA

Enc. Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E.

ALEYDA AYALA CAÑAS

Enc. Procesos Contractuales
Sanatorio de Contratación E.S.E

Invitados:

ARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO

Asesoría Jurídica
Sanatorio de Contratación E.S.E

GLORIA E. BERDUGO RIVERA

Prof. con funciones de control interno.
Sanatorio de Contratación E.S.E